



Resolución de Decanato **814 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP 310/2025 EXA-UNSa: Rendición de Adelanto N°33109 de la Esp. Paola del OLMO.

De: **EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



Salta,
22/09/2025

VISTO la Nota 1071 / 2025 - EXAdirmesentarchdig -UNSa con fecha 4 de julio de 2025 de la Esp. Paola del OLMO donde solicita apoyo económico por la suma de \$150.000,00 (ciento cincuenta mil pesos con 00/100) destinado a cubrir los gastos en la presentación de libros de EDINENCO del 8 de julio de 2025 en la Usina Cultural y;

CONSIDERANDO:

Que los gastos se destinaron a la presentación de los libros publicados recientemente por la Editorial del Instituto de Investigaciones en Energía No Convencional (EDINENCO). unidad editorial de la UE CCT Salta-Jujuy y CONICET:

-Introducción al diseño de parques eólicos: Dr. Fernando TILCA, Mag. Ing. Juan Francisco MATHISSON MALVASSIO

-Manual para la construcción: Calefón solar de manguera con recirculación forzada: Lic Valentín BECCHIO

-Apacheta. Una experiencia intercultural en red – Prof. Mónica ROJAS VILLENA. Dra. Silvina BELMONTE y equipo

Que el Sr. Decano de esta Unidad Académica autoriza un apoyo económico de \$ 100.000,00 (PESOS CIEN MIL CON 00/100) en función de lo solicitado e Imputar a ítem Rentas de la Propiedad - intereses de funcionamiento.

Que la Esp. Paola del OLMO, recibe mediante Adelante N° 33109 la suma total de \$ 100.000,00 (PESOS CIEN MIL CON 00/100) a los fines solicitados.

Que la Esp. Paola del OLMO, presenta rendición de los gastos efectuados, por la suma total de \$ 100.000,00 (PESOS CIEN MIL CON 00/100), Factura C, 00002-00000099, los cuales cumplen con los requisitos de facturación requeridos por la Universidad Nacional de Salta.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial- establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): "Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo".

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado, convalidar los gastos efectuados y rendidos por la Esp. Paola del OLMO ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma total de \$ 100.000,00 (PESOS CIEN MIL CON 00/100).

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

A.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.....\$ 100.000,00
TOTAL.....\$ 100.000,00

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.


Dr HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa